

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En Montevideo, el día 1° de agosto de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos"**, comparecen Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Las Dras. Andrea Custodio y Liliana Sarganas en calidad de titulares del Grupo N.º 8, Por la Delegación Empresarial: Los Dres. Laura Acuña y Gonzalo Irrazabal y el Sr. Enrique de Souza, en calidad de titulares del Grupo N.º 8; Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres. Danilo Dárdano y Damián García en calidad de titulares del Grupo N.º 8 y en representación de la UNTMRA; se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En virtud del resultado de la votación a nivel del Consejo Superior Tripartito por el que se resuelve: establecer formalmente dos subgrupos diferenciados a nivel del Grupo N° 8, a nombrarse "**Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas**", y otro a llamarse "**Diques, Varaderos, Astilleros y Talleres Navales**".

SEGUNDO: Este Consejo de Salarios resuelve adjudicar un nuevo número al Surgrupo del sector Naval, siendo en adelante el Subgrupo N° 9.

TERCERO: En consecuencia, a partir de la fecha estos sectores se ubicarán en los siguientes subgrupos:

Subgrupo N.º 01: Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas.

Subgrupo N.º 9: Diques, Varaderos, Astilleros y Talleres Navales.

CUARTO: La UNTMRA solicita dejar constancia que la expresada votación a nivel del Consejo Superior Tripartito, se alcanza con el voto en contra del sector de los trabajadores.



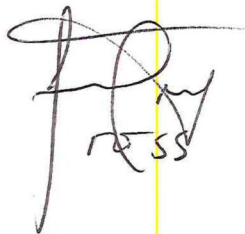
Para constancia y de conformidad se firman cinco ejemplares del mismo tenor.



DEBER
UNIDAD



MISS



MISS